

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**MURCIA NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Lucía Campos Sánchez, secretaria de lo social del número 5 de los de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Aníbal Bernal Cedeño, contra Fondo de Garantía Salarial y “Raduma Construcciones, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 477 de 2010, se ha acordado citar a “Raduma Construcciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 26 de julio de 2010, a las once cincuenta y cinco horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 5, sito en ronda Sur-esquina Senda Estrecha, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Raduma Construcciones, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia, a 28 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.332/10)